

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

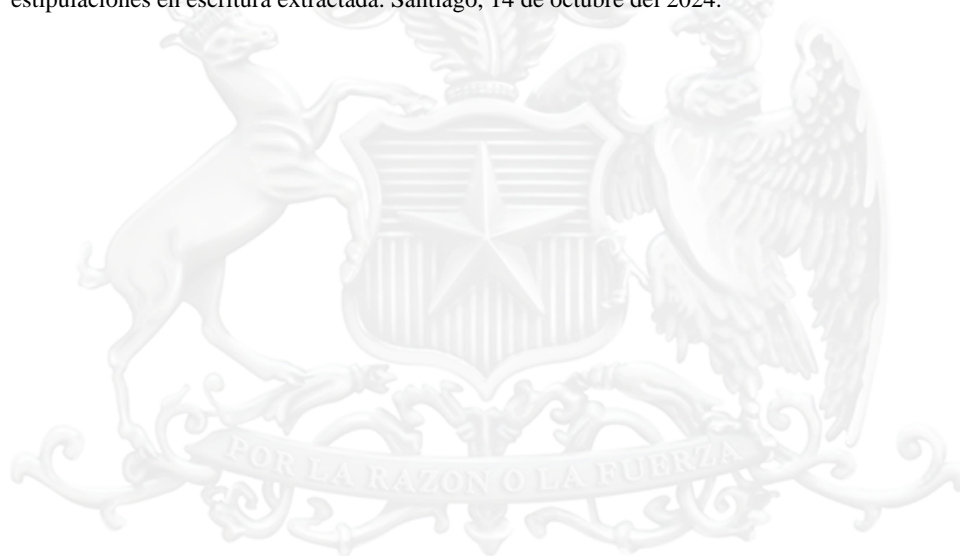
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572148

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR 20ª Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N° 4.990, Las Condes, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 14 de octubre de 2024, repertorio N° 5844/2024, hoy ante mí, Cecilia Errázuriz Rencoret, Josefina Errázuriz Rencoret, Pedro Pablo Errázuriz Rencoret, Trinidad Errázuriz Rencoret, Javiera Errázuriz Rencoret y Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, este en representación de Loreto Antonia Errázuriz González, todos domiciliados en Santiago, calle Alonso de Córdova 2860, oficina 304, Vitacura; modificaron "Asesorías e Inversiones JLL SpA", con extracto inscrito a fojas 54768, número 27111, en el Registro de Comercio de Santiago del 2019. Se establece un pacto de tanteo para el evento de que algún socio desee ceder la totalidad o parte de sus acciones. Además, se establece que la administración de la sociedad, con las amplias facultades que señala el estatuto, será ejercida por Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, en subsidio por Pedro Pablo Errázuriz Rencoret en conjunto con una cualquiera de las demás socias, y en subsidio de lo último por tres cualesquiera de los restantes socios actuando conjuntamente. Demas estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de octubre del 2024.



CVE 2572148

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl